



Módulo Generador Electricidad (MGE)

¿MGE es Autoconsumo?

SI

¿MGE puesto en servicio antes 17/5/2016?

NO

¿MGE dispone contrato compra vinculante?

NO

¿MGE puesto en servicio antes 8/1/2021?

NO

SI

¿Autoconsumo según 1.b.i) o 1.b.ii) del Art. 7 - RD 244/2019?

SI

NO

MGE existente

SI

¿MGE envía contrato compra al GRD antes de 17/11/2018?

NO

MGE envía contrato compra a CNMC

NO

¿CNMC acepta contrato compra de MGE?

SI

¿Se modifica?

SI

¿MGE Tipo C o D?

SI

¿MGE Incrementa potencia >20%
o
¿MGE sustituye/moderniza > 70%?
(acumulado a partir 17/5/2018)

SI

revisión sustancial o exhaustiva acuerdo de conexión

¿antes 8/1/2021?

SI

NO

Aplica requisitos:
• UE/2016/631
• RD 647/2020
• OM TED/749/2020
Aplicabilidad total

Aplica requisitos:
• UE/2016/631
• RD 647/2020
Aplicabilidad parcial

No aplica requisitos:
• UE/2016/631
• RD 647/2020
• OM TED/749/2020
Aplicabilidad nula